



**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN CUARTA**

CONSEJERO PONENTE: JULIO ROBERTO PIZA RODRÍGUEZ (E)

Bogotá, 11 de noviembre de 2020

Referencia: Acción de tutela
Radicación: 11001-03-15-000-2020-04316-00
Demandante: John Jairo Serna Guisao y otros
Demandado: Consejo Superior de la Judicatura y otros

ASUNTO: AUTO QUE ADMITE DEMANDA DE TUTELA

Mediante auto de 14 de octubre de 2020, este despacho inadmitió la demanda presentada por el señor John Jairo Serna Guisao, para que en el término de tres (3) días, la subsanara en el sentido de: **(i)** señalar la calidad en la que actuó en cada uno de los procesos en donde se profirieron las providencias cuestionadas, a su vez, para que en el evento de actuar como apoderado aportara todos los poderes especiales que lo legitimaran para la presentación de la acción constitucional; **(ii)** completara los números de radicado de los procesos de los cuales se pretende la nulidad de la sentencia; **(iii)** individualizara cada una de las partes y terceros con interés que participaron en cada uno de los procesos discutidos; **(iv)** mencionara de forma clara y precisa los hechos que fundamentan la vulneración de los derechos, de todos y cada uno de los procesos cuestionados; **(v)** identificara en cada una de las providencias judiciales discutidas los defectos especiales que estas adolecen y las razones que los configuran en los términos de la Sentencia C-590 de 2005, en los casos en los que se discutiera providencias dictadas dentro del trámite de tutela, el actor debería verificar e identificar los requisitos para su procedencia, tal y como lo establece la Corte Constitucional en Sentencia de Unificación SU-627 de 2015; **(vi)** identificara plenamente a los accionados, dado que respecto de algunos de ellos no se observa la información completa que permita individualizarlos; **(vii)** indicara con precisión las pretensiones respecto de cada uno de los demandados; y **(viii)** señalara las pretensiones respecto del Consejo Superior de la Judicatura.

El 26 de octubre de 2020, la parte actora allegó un escrito en donde precisó algunos de los aspectos solicitados en el auto inadmisorio. Sin embargo, no subsanó en la totalidad los requerimientos realizados por el despacho para proceder con el estudio del caso propuesto.

Dado lo anterior, el despacho dispone:

1. Rechazar la tutela respecto de las pretensiones de nulidad de las sentencias dictadas dentro de los siguientes procesos:



A. Jurisdicción Civil de Cali

1. Juzgado 3 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali

Tutela nro. 76001-41-89-003-2017-00400-00 de agosto 2 de 2017

2. Juzgado 4 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali

Tutela nro. 76001-41-89-004-2018-00772-00 de diciembre 19 de 2018

3. Juzgado 5 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali

Tutela nro. 2019-00542 de noviembre 20 de 2019

Tutela nro. 2019-00326 de julio 16 de 2019

Tutela nro. 2018-00409 de noviembre 21 de 2018

Tutela nro. 2018-00349 de julio 10 de 2018

Tutela nro. 76001-41-89-005-2019-00435-00 de septiembre 19 de 2019

4. Juzgado 6 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali

Tutela nro. 2019-00396 de agosto 14 de 2019

Tutela nro. 2016-00081-00 de septiembre de 2016

5. Juzgado 7 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali

Tutela nro. 2019-00249 de mayo 13 de 2019

Tutela nro. 76001-41-89-007-2018-00583-00 de agosto 23 de 2018

6. Juzgado 8 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali

Tutela nro. 2018-00438 de julio 26 de 2018

Tutela nro. 2017-00461 de agosto de 2017

Tutela nro. 2019-00413 de septiembre 12 de 2019

7. Juzgado 9 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali

Tutela nro. 2019-00122 de marzo 11 de 2019

8. Juzgado 11 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali

Tutela nro. 76001-41-89-011-2019-00921-00 de noviembre 7 de 2019



Tutela nro. 76001-41-89-011-2018-00309-00 de mayo de 2018

9. Juzgado 1 Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00496 de julio 18 de 2019

Tutela nro. 2019-00927 de diciembre 18 de 2019

10. Juzgado 3 Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 76001-40-03-003-2013-00862-00 de diciembre 10 de 2013

Tutela nro. 2020-00174 de marzo 24 de 2020

11. Juzgado 5 Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00420 de mayo 29 de 2019

Tutela nro. 2019-00435 de septiembre 19 de 2019

Tutela nro. 76001-40-03-005-2017-00588-00 de septiembre 15 de 2017

12. Juzgado 6 Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 2015-00462 de julio 17 de 2015

Tutela nro. 2019-00448 de julio 8 de 2019

Tutela nro. 2019-00942

13. Juzgado 7 Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 2018-00270 de mayo 18 de 2018

Tutela nro. 76001-40-03-007-2019-00714-00 de octubre de 2019

14. Juzgado 8 Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00261 de mayo 13 de 2019

Tutela nro. 2015-00415 de marzo 1 de 2016

15. Juzgado 9 Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 2014-00951 de noviembre de 2014

16. Juzgado 10 Civil Municipal de Cali



Tutela nro. 2019-00410 de junio 13 de 2019

Tutela nro. 2018-00211 de marzo 23 de 2018

Tutela nro. 2014-00369 de julio 2 de 2014

Tutela nro. 2014-00387 de julio de 2014

17. Juzgado 11 Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 76001-40-03-011-2018-00295-00 de mayo 25 de 2018

18. Juzgado 12 Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 76001-40-03-010-2018-00285-00 de mayo de 2018

Tutela nro. 2015-00392 de julio 13 de 2015

Tutela nro. 2019-00201 de abril 22 de 2019

Tutela nro. 2019-00449 de agosto 14 de 2019

Tutela nro. 2019-00229 de diciembre 19 de 2019

19. Juzgado 14 Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 2018-00562 de agosto 6 de 2018

20. Juzgado 15 Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00517 de agosto 13 de 2019

21. Juzgado 19 Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 2018-00086 de junio 7 de 2018

Tutela nro. 2019-00574 de julio 4 de 2019

Tutela nro. 2019-01171 de enero 14 de 2020

22. Juzgado 20 Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00465 de junio 11 de 2019

23. Juzgado 22 Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00586 de julio 17 de 2019

Tutela nro. 2019-00750 de agosto 26 de 2019



24. Juzgado 23 Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00504 de junio 6 de 2019

Tutela nro. 2019-00667 de agosto 6 de 2019

25. Juzgado 24 Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00298 de abril 24 de 2019

Tutela nro. 2019-00244 de abril 5 de 2019

Tutela nro. 2019-01363 de noviembre 29 de 2019

26. Juzgado 25 Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00506 de agosto 8 de 2019, revocada por el Juzgado 5 Civil del Circuito de Cali en agosto 8 de 2019

Tutela nro. 2019-00667 de agosto 6 de 2019

Tutela nro. 2020-00186 de marzo 24 de 2020

Tutela nro. 2020-00xxx de marzo 30 de 2020

27. Juzgado 26 Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 2018-00034 de febrero 16 de 2018

Tutela nro. 2018-00324 de mayo 18 de 2018

28. Juzgado 27 Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00081 de junio 19 de 2019

29. Juzgado 28 Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00720 de noviembre 12 de 2019

Tutela nro. 2019-00659 de septiembre 27 de 2019

30. Juzgado 29 Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00261 de abril 24 de 2019

31. Juzgado 30 Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 760014003030201900056 de febrero 11 de 2019



Tutela nro. 76001400302420190024400 de febrero 11 de 2019

Tutela nro. 2019-00033 de marzo 19 de 2019

32. Juzgado 31 Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00056 de febrero 11 de 2019

Tutela nro. 2019-00641 de octubre 25 de 2019

Tutela nro. 2015-00300 de abril 30 de 2015

Tutela nro. 76001-40-03-031-2017-00585-00 de septiembre 11 de 2017

Tutela nro. 76001-40-03-031-2016-00702-00 de noviembre 10 de 2016

Tutela nro. 76001-40-03-031-2020-00168-00 de marzo 26 de 2020

33. Juzgado 32 Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00648 de agosto 9 de 2019

Tutela nro. 2019-01046 de diciembre 18 de 2019

Tutela nro. 76001-40-03-032-2018-00423-00 de junio 14 de 2018

34. Juzgado 33 Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00227 de marzo 21 de 2019

Tutela nro. 2019-00678 de septiembre 9 de 2019

35. Juzgado 34 Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-01056 de noviembre 15 de 2019

36. Juzgado 2 Civil del Circuito de Ejecución de Cali

Tutela nro. 2016-00119 de septiembre 21 de 2016

Tutela nro. 76001-43-03-007-00241-01 de marzo 16 de 2020

37. Juzgado 5 Civil Municipal de Ejecución de Cali

Tutela nro. 2018-00053 de abril 12 de 2018

38. Juzgado 3 Civil del Circuito de Ejecución de Cali



Tutela nro. 2018-00053 de mayo 17 de 2018

39. Juzgado 1 Civil del Municipal de Ejecución de Cali

Tutela nro. 2019-00248 de enero 20 de 2020

Tutela nro. 0001201700000121-00 de agosto 2 de 2017

40. Juzgado 2 Civil de Ejecución Municipal de Cali

Tutela nro. 76001-40-03-002-2017-00129-00 de agosto 2 de 2017

Tutela nro. 002201900001-00 de enero 15 de 2019

Tutela nro. 760014003000220180007700 de mayo 8 de 2018

41. Juzgado 6 de Ejecución Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 2016-00119 de agosto 10 de 2016

Tutela nro. 2019-00175 de agosto 30 de 2019

42. Juzgado 10 de Ejecución Civil Municipal de Cali

Tutela nro. 76001-43-03-010-2019-00153-00 de agosto 5 de 2019

43. Juzgado 1 Civil del Circuito de Cali

Tutela nro. 2019-00261 de junio 28 de 2019

Tutela nro. 76001-40-03-001-2020-00200-00 de marzo 20 de 2020

Tutela nro. 76001-40-03-001-2018-00727-00 de noviembre 16 de 2018

Tutela nro. 76001-40-03-001-2019-00927-00 de diciembre 18 de 2019

44. Juzgado 2 Civil del Circuito de Cali

Tutela nro. 2019-00504 de julio 9 de 2019

45. Juzgado 3 Civil del Circuito de Cali

Tutela nro. 2019-00465 de julio 22 de 2019

Tutela nro. 76001-40-30-122-01800-28501 de junio 25 de 2018

Tutela nro. 76001-40-03-006-2015-00462-01 de agosto 25 de 2015



Tutela nro. 760014030122020xxxx contra el Juzgado 21 Civil Municipal de Cali, de febrero 25 de 2020

Tutela nro. 76001-40-03-010-2018-00398-01 de julio 11 de 2018

46. Juzgado 4 Civil del Circuito de Cali

Tutela nro. 2019-00122 de abril 26 de 2019

Tutela nro. 2019-00648 de septiembre 20 de 2019

Tutela nro. 76001-41-89-005-2019-00326-01 de agosto 23 de 2019

Tutela nro. 76001-40-03-009-2018-00221-01 de junio 8 de 2018

47. Juzgado 5 Civil del Circuito de Cali

Tutela nro. 76001-41-89-004-2018-00287-01 de junio 28 de 2018

Tutela nro. 76001-40-03-025-2019-00506-01 de julio 5 de 2019

Tutela nro. 002017-00059 de julio 5 de 2019

48. Juzgado 6 Civil del Circuito de Cali

Tutela nro. 2019-00420 de julio 8 de 2019

Tutela nro. 2019-00056 de marzo 22 de 2019

49. Juzgado 8 Civil del Circuito de Cali

Tutela nro. 2019-00201-01 de mayo 13 de 2019

Tutela nro. 2019-00574-01 de agosto 14 de 2019

Tutela nro. 2019-00517-01 de septiembre 24 de 2019

Tutela nro. 76001-41-89-005-2018-00409-01 de agosto 25 de 2018

Tutela nro. 76001-40-03-001-2019-00496-01 de agosto 29 de 2019

50. Juzgado 9 Civil del Circuito de Cali

Tutela nro. 2019-00298 de mayo 21 de 2019

51. Juzgado 10 Civil del Circuito de Cali

Tutela nro. 2019-00586-01 de agosto 22 de 2019



Tutela nro. 2019-00244-01 de mayo 14 de 2019

52. Juzgado 11 Civil del Circuito de Cali

Tutela nro. 2015-00062 de mayo de 2015

Tutela nro. 2019-00448 de agosto 13 de 2019

Tutela nro. 760014189008201800438-01 de agosto 13 de 2018

53. Juzgado 13 Civil del Circuito de Cali

Tutela nro. 2019-00396 de septiembre 18 de 2019

54. Juzgado 16 Civil del Circuito de Cali

Tutela nro. 2019-00410-01 en trámite

Tutela nro. 76001400303220180042300 de julio 11 de 2018

55. Juzgado 15 Civil del Circuito de Cali

Tutela nro. 76001400300920140095101 de diciembre 18 de 2014

56. Juzgado 18 Civil del Circuito de Cali

Tutela nro. 76001430300620160008101 de septiembre de 2016

Tutela nro. 76001418901120180030901 de junio 18 de 2018

Tutela nro. 76001418901120180027001 de junio 21 de 2018

57. Juzgado 17 Civil del Circuito de Cali

Tutela nro. 76001418901020190041001 de julio 21 de 2019

B. Jurisdicción Laboral de Cali

58. Juzgado 1 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cali

Tutela nro. 2019-00293-01 de junio 4 de 2019

Tutela nro. 76001-41-05-001-2019-00617-00 de noviembre 22 de 2019

59. Juzgado 2 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cali

Tutela nro. 2018-00469-01 de julio 25 de 2019

Tutela nro. 2019-00666 de enero 2 de 2020



Tutela nro. 2020-00127-00 de marzo 26 de 2020

60. Juzgado 3 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cali

Tutela nro. 2019-00617 de septiembre 22 de 2019

Tutela nro. 76001-41-05-003-2018-00162 de abril 6 de 2018

Tutela nro. 76001-41-05-003-2019-00139-01 de abril de 2019

Tutela nro. 76001-41-05-003-2016-00590-00 de mayo 31 de 2016

Tutela nro. 76001-41-05-003-2018-00241-00 de mayo 15 de 2018

Tutela nro. 76001-41-05-003-2019-00516-00 de septiembre 17 de 2019

61. Juzgado 4 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cali

Tutela nro. 2019-00607 de noviembre 12 de 2019

Tutela nro. 76001-41-05-004-2017-00851-00 de diciembre de 2017

Tutela nro. 76001-41-89-004-2018-00287 de mayo 22 de 2018

Tutela nro. 76001-41-05-004-2016-01145-00 de diciembre 19 de 2016

62. Juzgado 5 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cali

Tutela nro. 2019-00326 de julio 16 de 2019

Tutela nro. 2018-00469 de julio 26 de 2018

Tutela nro. 2018-00349 de junio 18 de 2018

Tutela nro. 76001-41-05-2016-00529 de junio 9 de 2016

Tutela nro. 76001-41-89-005-2018-00409-00 de junio 25 de 2018

63. Juzgado 6 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cali

Tutela nro. 2019-00014 de marzo 12 de 2019

Tutela nro. 2019-00396 de agosto 14 de 2019

Tutela nro. 2018-00459 de junio 27 de 2017

Tutela nro. 2019-00134 de abril 26 de 2019



Tutela nro. 76001-41-89-006-2020-00133-00 de marzo 25 de 2020

Tutela nro. 760014189000620160008100 de agosto 23 de 2016

64. Juzgado 1 Laboral del Circuito de Cali

Tutela nro. 2019-00139 de mayo 15 de 2019

65. Juzgado 2 Laboral del Circuito de Cali

Tutela nro. 2018-00790 de marzo 11 de 2019

66. Juzgado 4 Laboral del Circuito de Cali

Tutela nro. 2019-00134 de abril 26 de 2019

Tutela nro. 2019-00122 de abril 26 de 2019

67. Juzgado 8 Laboral del Circuito de Cali

Tutela nro. 2019-00496 de agosto 29 de 2019

Tutela nro. 2018- 00429 de agosto de 2018

68. Juzgado 18 Laboral del Circuito de Cali

Tutela nro. 2018-00162 de mayo 22 de 2018

Tutela nro. 76001410500320170072901 de mayo 22 de 2018

C. Jurisdicción Penal

69. Juzgado 1 Penal de Adolescentes de Garantías de Cali

Tutela nro. 2019-00039 de abril 4 de 2019

70. Juzgado 3 Penal de Adolescentes de Garantías de Cali

Tutela nro. 76001-40-71-003-2020-00030-00 de marzo de 2020

Tutela nro. 76001-31-18-003-2015-00212-00 de noviembre 20 de 2015

71. Juzgado 5 Penal de Adolescentes de Garantías de Cali

Tutela nro. 2016-00021 de febrero 24 de 2016

Tutela nro. 2017-00092 de junio 5 de 2017



Tutela nro. 2018-00091 de mayo 18 de 2018

Tutela nro. 2014-00214 de octubre de 2014

72. Juzgado 6 Penal de Adolescentes de Garantías de Cali

Tutela nro. 2018-01447 de agosto 2 de 2018

Tutela nro. 2018-00113 de agosto 24 de 2018

73. Juzgado 1 Penal de Adolescentes con Funciones de Conocimiento de Cali

Tutela nro. 2019-00039-01 de mayo 23 de 2019

74. Juzgado 3 Penal de Adolescentes con Funciones de Conocimiento de Cali

Tutela nro. 2760014071006201800113001 de septiembre 26 de 2018

75. Juzgado 5 Penal de Adolescentes con Funciones de Conocimiento de Cali

Tutela nro. 2019-00012 de enero 30 de 2019

76. Juzgado 2 Penal Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00031 de marzo 20 de 2019

Tutela nro. 2020-00033 de marzo 25 de 2020

Tutela nro. 2020-00035 de marzo 30 de 2020

Tutela nro. 2019-00192 de octubre 25 de 2019

Tutela nro. 2018-00081 de mayo 29 de 2018

77. Juzgado 3 Penal Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00066 de mayo 24 de 2019

Tutela nro. 2019-00093 de junio 27 de 2019

78. Juzgado 4 Penal Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00114 de julio 18 de 2019

Tutela nro. 2017-00109 de octubre 11 de 2019



Tutela nro. 2018-00151 de octubre 31 de 2019

79. Juzgado 5 Penal Municipal de Cali

Tutela nro. 2017-00060 de febrero 13 de 2017

Tutela nro. 2018-00080 de mayo 25 de 2018

Tutela nro. 2018-00209 de diciembre 11 de 2015

Tutela nro. 2018-00188 de octubre 22 de 2019

Tutela nro. 2019-00122 de julio 29 de 2019

80. Juzgado 6 Penal Municipal de Cali

Tutela nro. 2017-00010 de marzo 3 de 2017

Tutela nro. 2019-00212 de octubre 16 de 2019

81. Juzgado 8 Penal Municipal de Cali

Tutela nro. 2018-00003 de enero 18 de 2018

Tutela nro. 2015-000xx de julio 8 de 2015

82. Juzgado 9 Penal Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00082 de junio 7 de 2019

83. Juzgado 10 Penal Municipal de Cali

Tutela nro. 2013-00199 de noviembre 18 de 2013

84. Juzgado 11 Penal Municipal de Cali

Tutela nro. 2016-00006 de agosto 25 de 2016

Tutela nro. 760014009035201900117 de julio 24 de 2019

85. Juzgado 12 Penal Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00229 de diciembre 19 de 2019

Tutela nro. 2020-00033 de marzo de 2020

Tutela nro. 2018-00210 de diciembre 13 de 2019

86. Juzgado 13 Penal Municipal de Cali



Tutela nro. 2019-00094 de julio 3 de 2019

87. Juzgado 14 Penal Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00084 de junio 13 de 2019

Tutela nro. 2018-00176 de diciembre 11 de 2018

88. Juzgado 16 Penal Municipal de Cali

Tutela nro. 2020-00027 de marzo 25 de 2020

Tutela nro. 2019-00105 de junio 24 de 2019

Tutela nro. 2019-00175 de noviembre 7 de 2019

Tutela nro. 2019-00017 de marzo 26 de 2019

89. Juzgado 17 Penal Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00022 de abril de 2019

Tutela nro. 2019-00017 de marzo 26 de 2019

90. Juzgado 18 Penal Municipal de Cali

Tutela nro. 76001-40-04-018-2015-00124-00 de julio 15 de 2015

Tutela nro. 76001-40-04-018-2017-00060-00 de noviembre 2 de 2017

91. Juzgado 19 Penal Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00099 de junio 18 de 2019

Tutela nro. 2017-00120 de junio 18 de 2019

Tutela nro. 2018-00209 de diciembre 24 de 2018

Tutela nro. 2018-00208 de diciembre 24 de 2018

Tutela nro. 2018-00086 de junio 7 de 2018

92. Juzgado 20 Penal Municipal de Cali

Tutela nro. 2016-00181 de diciembre 12 de 2016

93. Juzgado 21 Penal Municipal de Cali



Tutela nro. 2017-00183 de enero 10 de 2018

Tutela nro. 2015-00035 de marzo de 2015

Tutela nro. 2015-00133 de septiembre 15 de 2015

94. Juzgado 23 Penal Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00010 de febrero 25 de 2019

Tutela nro.2013-00151 de octubre 21 de 2013

Tutela nro.2014-00214 de octubre 9 de 2014

95. Juzgado 24 Penal Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00073 de mayo 15 de 2019

Tutela nro. 2019-00244 de mayo de 2018

96. Juzgado 26 Penal Municipal de Cali

Tutela nro. 2018-00xxx de noviembre de 2018

97. Juzgado 27 Penal Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00081 de junio 19 de 2019

Tutela nro. 2015-00093 de julio 17 de 2015

Tutela nro. 2018-00140 de octubre 24 de 2018

Tutela nro. 2018-00174 de noviembre 27 de 2018

98. Juzgado 28 Penal Municipal de Cali

Tutela nro. 2014-00014 de febrero 28 de 2014

Tutela nro. 2014-00013 de febrero 28 de 2014

99. Juzgado 29 Penal Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00165 de septiembre 30 de 2019

100. Juzgado 30 Penal Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00033 de marzo 19 de 2019

Tutela nro. 2015-000138 de julio 8 de 2015



Tutela nro. 2017-0164 de enero 9 de 2017

Tutela nro. 2018-00116 de agosto 15 de 2018

101. Juzgado 31 Penal Municipal de Cali

Tutela nro. 2018-00062 de mayo 24 de 2018

102. Juzgado 32 Penal Municipal de Cali

Tutela nro. 2020-00xxx interpuesta en marzo 10 de 2020

Tutela nro. 2019-00184 de septiembre 16 de 2019

103. Juzgado 34 Penal Municipal de Cali

Tutela nro. 76001-40-09-034-2020-00043-00 de marzo 30 de 2020

104. Juzgado 35 Penal Municipal de Cali

Tutela nro. 2019-00100 junio 25 de 2019

Tutela nro. 2019-00117 de julio 24 de 2019

Tutela nro. 2019-00249 de mayo 13 de 2019

Tutela nro. 2018-00073 de mayo 11 de 2018

105. Juzgado 2 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali

Tutela nro. 2019-00084-01 de julio 15 de 2019

Tutela nro. 2014-00214 de octubre 9 de 2014

106. Juzgado 3 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali

Tutela nro. 2019-00081-01 de agosto 9 de 2019

107. Juzgado 4 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali

Tutela nro. 2019-00073-01 de julio 5 de 2019

Tutela nro. 76001-40-88-003-2019-00093-00 de julio de 2019



108. Juzgado 5 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali

Tutela nro. 2016-00674 de septiembre 1 de 2016

109. Juzgado 6 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali

Tutela nro. 2019-00073-01 de marzo 22 de 2019

Tutela nro. 2018-00140 de noviembre 27 de 2018

Tutela nro. 760013118006201800091-01 de noviembre 29 de 2018

110. Juzgado 7 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali

Tutela nro. 2019-00066-01 de julio 2 de 2019

Tutela nro. 2019-00082-01 de julio 12 de 2019

Tutela nro. 2015-00078-00 de septiembre 28 de 2015

Tutela nro. 2017-000XX-00 de febrero de 2017

Tutela nro. 2018-00062 de mayo 24 de 2018

Tutela nro. 2017-00033 de enero 25 de 2017

111. Juzgado 8 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali

Tutela nro. 2019-00010 de abril 5 de 2019

Tutela nro. 2015-00007 de diciembre 16 de 2015

Tutela nro. 2018-00003 de febrero 6 de 2018

Tutela nro. 2018-00070 de febrero 16 de 2018

112. Juzgado 9 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali

Tutela nro. 2016-00010 de enero de 2016

Tutela nro. 2019-00298 de abril 25 de 2019

113. Juzgado 10 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali



Tutela nro. 2019-00244-01 de mayo 14 de 2019

Tutela nro. 7600140040052180008001 de agosto 2 de 2018

Tutela nro. 2017-00xxx de junio de 2017

114. Juzgado 11 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali

Tutela nro.2019-00031-01 de mayo 10 de 2019

Tutela nro. 2019-00099-2019-00060-01 de agosto 9 de 2019

Tutela nro. 2016-00086-2018-00055-01 de agosto de 2018

115. Juzgado 12 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali

Tutela nro. 2019-00100-01 de agosto 15 de 2019

116. Juzgado 13 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali

Tutela nro. 2019-00114-01 pendiente

Tutela nro.2019-00094 de octubre 9 de 2019

117. Juzgado 15 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali

Tutela 2019-00033-01 de mayo 10 de 2019

118. Juzgado 16 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali

Tutela nro. 76001-40-09-035-2019-00117-64 de septiembre 10 de 2019

119. Juzgado 17 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali

Tutela nro. 2019-00022-01 de abril 22 de 2019

120. Juzgado 20 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali

Tutela nro. 2019-00122-01 de septiembre 24 de 2019



121. Juzgado 22 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali

Tutela nro. 76001-22-04-000-2017-00594-00 de junio 22 de 2017

122. Juzgado 23 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali

Tutela nro. 2017-00040-01 de mayo 10 de 2019

Tutela nro. 2018-00055-01 de julio 30 de 2018

Lo anterior en consideración a que la jurisprudencia constitucional de manera reiterada ha establecido que la posibilidad de controvertir decisiones judiciales a través del mecanismo de tutela es de alcance excepcional y restrictivo, siempre que en la solicitud se acrediten unos requisitos generales o formales¹ para habilitar el estudio del caso y la configuración de ciertos defectos o requisitos especiales², que en este caso, no fueron señalados por los actores respecto de cada una de las providencias discutidas. Así como tampoco se individualizaron de forma precisa los procesos de los cuales se pretendía discutir la sentencia.

De igual forma, se **rechaza** la tutela respecto del estudio de las providencias mencionadas por los demandantes en los siguientes numerales:

(i) Numeral quinto del escrito de subsanación, en razón a que, al individualizar el proceso, indicó que la providencia discutida fue proferida dentro del proceso nro. 76001-40-03-021-2018-00827-00. Sin embargo, al relacionar la pretensión solicitó: *“resolver”, de fondo, en uno u otro sentido, el proceso hipotecario No. 2017-00826”*.

(ii) Numeral noveno del escrito de subsanación, en donde señaló que la providencia discutida fue proferida dentro del proceso nro. 76001-60-00-193-2017-37403-00, pero en la pretensión solicitó declarar: *“la NULIDAD de la orden de ARCHIVO de octubre 18 del año 2018, radicado No. 2017-04073 [...]”*.

Luego, al no haber subsanado en forma la individualización de los procesos de los cuales se pretende la nulidad de las providencias, no es posible determinar el objeto de las solicitudes y, en consecuencia, da lugar al rechazo.

Por lo demás por reunir los requisitos legales, el despacho dispone:

¹ (i) Que la cuestión que se discuta resulte de evidente relevancia constitucional, (ii) que se hayan agotado todos los medios -ordinarios y extraordinarios- de defensa judicial, (iii) que cumpla el requisito de inmediatez, (iv) que se identifique de manera razonable los hechos que generaron la vulneración de derechos y (v) que no se trate de sentencias de tutela, Sentencia C-590 de 2005, Corte Constitucional, M.P. Jaime Córdoba Triviño.

² (i) Defecto orgánico, (ii) defecto procedimental absoluto, (iii) defecto fáctico, (iv) defecto material o sustantivo, (v) error inducido, (vi) decisión sin motivación, (vii) desconocimiento del precedente, (viii) violación directa de la Constitución, Sentencia C-590 de 2005 Corte Constitucional, M.P. Jaime Córdoba Triviño.



2. Admitir la demanda presentada, por Elizabeth Betancourth Ramírez, John Jairo Serna Guisao, quienes actúan en nombre propio; y John Mauricio Serna Betancourth, quien actúa a través de apoderado judicial, contra³:

No.	Demandados	Expediente
1	Fiscal 70 Seccional Cali – Adriana Mejía Rojas	76001-60-00-193-2011-22658-00
2	Juzgado 21 Penal del Circuito de Cali	76001-60-00-199-2012-00303-01 76001-60-00-199-2012-20636-00
3	Juzgado 21 Civil Municipal de Cali	76001-40-03-021-2009-01105-00
4	Juzgado 5 Civil del Circuito de Cali	76001-31-03-005-2011-00250-00
5	Tribunal Superior de Cali – Sala Civil	76001-31-03-005-2011-00250-01
6	Consejo Seccional de la Judicatura Seccional de Valle del Cauca – Sala Disciplinaria	76001-11-02-000-2017-01566-00 76001-11-02-000-2017-00396-00 76001-11-02-000-2017-00397-00
7	Fiscal 136 de Intervención Temprana de Cali – Melissa Bermúdez	76001-60-99-174-2020-51046-00
8	Juzgado 10 Penal del Circuito de Cali	76001-60-00-193-2012-20534-00
9	Juzgado 11 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	76001-41-89-011-2019-00921-00
10	Juzgado 7 Civil del Circuito de Cali	76001-41-89-011-2019-00921-01
11	Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali	76001-31-03-014-2020-00029-00
12	Juzgado 21 Penal Municipal de Cali	2029-00138
13	Juzgado 31 Penal Municipal de Cali	76001-40-04-031-2020-00019-00
14	Juzgado 2 Penal del circuito de Cali	76001-40-04-019-2016-00190-01
15	Unidad Residencial Mixta el Dorado (Cali)	Comunicados demandados: No. 227102016 de 14-10-2016 No. 415112018 de 07-11-2018 No. 210062019 de 25-06-2019 No. 236072019 de 17-07-2019 No. 211062020 de 30-06-2020 No. 226072020 de 27-07-2020
16	Gustavo de Jesús Cardona Cárdenas	
17	Alba Lucía Navarro Hoyos	

³ Frente a la columna de los demandados se relacionan los números de radicado de los expedientes respecto de los cuales los accionantes discuten providencias judiciales.



18	María Nelsy Noreña Orozco	
19	Pedro Luis Piedrahita Betancurt	
20	Consejo Superior de la Judicatura	
21	Fiscalía General de la Nación – Dirección de Control Disciplinario	
22	Procuraduría General de la Nación	

3. En calidad de parte demandada, notificar a:

No.	Demandados
1	Fiscal 70 Seccional Cali – Adriana Mejía Rojas
2	Juzgado 21 Penal del Circuito de Cali
3	Juzgado 21 Civil Municipal de Cali
4	Juzgado 5 Civil del Circuito de Cali
5	Tribunal Superior de Cali – Sala Civil
6	Consejo Seccional de la Judicatura Seccional de Valle del Cauca – Sala Disciplinaria
7	Fiscal 136 de Intervención Temprana de Cali – Melissa Bermúdez
8	Juzgado 10 Penal del Circuito de Cali
9	Juzgado 11 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali
10	Juzgado 7 Civil del Circuito de Cali
11	Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali
12	Juzgado 21 Penal Municipal de Cali
13	Juzgado 31 Penal Municipal de Cali
14	Juzgado 2 Penal del circuito de Cali
15	Unidad Residencial Mixta el Dorado (Cali)
16	Gustavo de Jesús Cardona Cárdenas
17	Alba Lucía Navarro Hoyos
18	María Nelsy Noreña Orozco
19	Pedro Luis Piedrahita Betancurt



20	Consejo Superior de la Judicatura
21	Fiscalía General de la Nación – Dirección de Control Disciplinario
22	Procuraduría General de la Nación

Para tal efecto remítaseles copia de la demanda, de los anexos, del auto inadmisorio, del escrito mediante el cual la parte actora subsanó el requerimiento del despacho, y de este auto.

4. En calidad de tercero, notificar a:

No.	Terceros a vincular:
1	Juez 30 Civil Municipal de Cali
2	Procurador 73 de Cali - Néstor García España
3	Efrén de Jesús Serna Rivera
4	Arley Borrero Vargas (Administrador Unidad Residencial Mixta El Dorado)
5	Andrés Camilo Saavedra Marín
6	Gina Paola Rojas Cortés
7	Floralba Ospina Trujillo (Revisora Fiscal)
8	William Guevara Guzmán – Fiscal 55 Seccional de Cali
9	Nazario Guzmán Hernández - Juez 21 Penal del Circuito de Cali
10	María Gilma López Pabón – Juez 6 Penal Municipal de Cali
11	María del Socorro Ordoñez Sánchez – Fiscal 74 Seccional de Cali
12	EPS - Comfandi
13	Juzgado 19 Penal Municipal de Cali

5. Para efectos de cumplir con las notificaciones anteriores:

5.1 Por Secretaría General **notificar** al: Juzgado 30 Civil Municipal de Cali, al Juzgado 19 Penal Municipal de Cali, al Procurador 73 de Cali - Néstor García España, al Fiscal 55 Seccional de Cali - William Guevara Guzmán, a la EPS Comfandi y a los demás demandantes, demandados y terceros con interés que participaron dentro de los procesos aquí discutidos. Para tal efecto, remítaseles copia de la acción de tutela, de los anexos, del auto inadmisorio, del escrito mediante el cual la parte actora subsanó el requerimiento del despacho, y de esta providencia, para que, en el término de dos (2) días y por el medio más expedito, ejerzan su derecho de defensa, siempre que lo consideren pertinente y necesario. Una vez realizado este trámite, deberá quedar constancia en el expediente de dicha notificación.



5.2 Oficiar al Juzgado 21 Civil Municipal de Cali, al Juzgado 11 de Pequeñas Causas Competencia Múltiple de Cali y al Juzgado 21 Penal Municipal de Cali, para que notifiquen la existencia de esta acción a: Efrén de Jesús Serna Rivera, Arley Borrero Vargas (Administrador Unidad Residencial Mixta El Dorado), Andrés Camilo Saavedra Marín, Gina Paola Rojas Cortés, y Floralba Ospina Trujillo (Revisora Fiscal), quienes fueron parte de los procesos nros. 76001-40-03-021-2018-00827-00, 76001-41-89-011-2019-00921-01, y 2019-00138, respectivamente. Para tal efecto, remítaseles copia de la acción de tutela, de los anexos, del auto inadmisorio, del escrito mediante el cual la parte actora subsanó el requerimiento del despacho, y de esta providencia, para que, en el término de dos (2) días y por el medio más expedito, ejerzan su derecho de defensa, siempre que lo consideren pertinente y necesario. Una vez realizado este trámite, los Juzgados deberán remitir constancia de dicha notificación.

5.3 Oficiar al Consejo Seccional de la Judicatura Seccional de Valle del Cauca – Sala Disciplinaria, para que notifique la existencia de esta acción a: Nazario Guzmán Hernández, quien fue parte dentro del proceso nro. 76001-11-02-000-2017-01566-00; a María Gilma López Pabón, quien fue parte dentro del proceso nro. 76001-11-02-000-2017-00396-00; y a María del Socorro Ordoñez Sánchez, quien fue parte dentro del proceso nro. 76001-11-02-000-2017-00397-00. Para tal efecto, remítaseles copia de la acción de tutela, de los anexos, del auto inadmisorio, del escrito mediante el cual la parte actora subsanó el requerimiento del despacho, y de esta providencia, para que, en el término de dos (2) días y por el medio más expedito, ejerzan su derecho de defensa, siempre que lo consideren pertinente y necesario. Una vez realizado este trámite, el Consejo Seccional deberá remitir constancia de dicha notificación.

6. Oficiar, a las autoridades que a continuación se mencionan, para que, remitan en medio digital y en el término de dos (2) días, copia de la providencia discutida, con su respectiva constancia de ejecutoriada y su notificación.

6.1 Oficiar a la Fiscal 70 Seccional Cali – Adriana Mejía Rojas, para que, remita en medio digital y en el término de dos (2) días, copia de la notificación y de la decisión de archivo de 23 de enero de 2012, proferida dentro del proceso nro. 76001-60-00-193-2011-22658-00.

6.2 Oficiar al Juzgado 21 Penal del Circuito de Cali, para que, remita en medio digital y en el término de dos (2) días, copia de la notificación, de la constancia de ejecutoria y de la sentencia de primera instancia, proferida dentro del proceso nro. 76001-60-00-199-2012-00303-01. Así mismo, la copia de la notificación, de la constancia de ejecutoria, y de la providencia de archivo de 15 de diciembre de 2015, proferida dentro del proceso nro. 76001-60-00-199-2012-20636-00.

6.3 Oficiar al Juzgado 21 Civil Municipal de Cali, para que, remita en medio digital y en el término de dos (2) días, copia de la notificación, de la constancia de ejecutoria, y de la providencia de 20 de octubre de 2011, proferida dentro del proceso nro. 2009-01105.

6.4 Oficiar al Juzgado 5 Civil del Circuito de Cali, para que, remita en medio digital y en el término de dos (2) días, copia de la notificación, de la constancia de ejecutoria

23



y de la sentencia de primera y segunda instancia, proferida dentro del proceso nro. 76001-31-03-005-2011-00250-01.

6.5 Oficiar al Consejo Seccional de la Judicatura Seccional de Valle del Cauca – Sala Disciplinaria, para que, remita en medio digital y en el término de dos (2) días, copia de las notificaciones, de las constancias de ejecutoria, y de las sentencias de primera instancia, proferidas dentro de los procesos: (i) 76001-11-02-000-2017-01566-00, (ii) 76001-11-02-000-2017-00396-00, y (iii) 76001-11-02-000-2017-00397-00.

6.6 Oficiar a la Fiscal 136 de Intervención Temprana de Cali – Melissa Bermúdez, para que, remita en medio digital y en el término de dos (2) días, copia de la notificación y de la decisión de archivo de 17 de septiembre de 2020, proferida dentro del proceso nro. 76001-60-99-174-2020-51046-00.

6.7 Oficiar al Juzgado 10 Penal del Circuito de Cali, para que, remita en medio digital y en el término de dos (2) días, copia de la notificación, de la constancia de ejecutoria y de la sentencia de primera instancia, proferida dentro del proceso nro. 76001-60-00-193-2012-20534-00.

6.8 Oficiar al Juzgado 11 de pequeñas causas y Competencia Múltiple de Cali, para que, remita en medio digital y en el término de dos (2) días, copia de la notificación, de la constancia de ejecutoria y de las sentencias de primera y segunda instancia, proferidas dentro del proceso nro. 76001-41-89-011-2019-00921-00.

6.9 Oficiar al Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali, para que, remita en medio digital y en el término de dos (2) días, copia de la notificación, de la constancia de ejecutoria y de la sentencia de 9 de marzo de 2020, proferida dentro del proceso nro. 2020-00029.

6.10 Oficiar al Juzgado 21 Penal Municipal de Cali, para que, remita en medio digital y en el término de dos (2) días, copia de la notificación, de la constancia de ejecutoria y de la sentencia de 24 de septiembre de 2019, proferida dentro del proceso nro. 2019-00138.

6.11 Oficiar al Juzgado 31 Penal Municipal de Cali, para que, remita en medio digital y en el término de dos (2) días, copia de la notificación, de la constancia de ejecutoria y de la sentencia, proferida dentro del proceso nro. 76001-40-04-031-2020-00019-00.

6.12 Oficiar al Juzgado 2 Penal del Circuito de Cali, para que, remita en medio digital y en el término de dos (2) días, copia de la notificación, de la constancia de ejecutoria y de la sentencia de segunda instancia, proferida dentro del proceso nro. 76001-40-04-019-2016-00190-01.

7. Notificar el presente auto a las partes y a los terceros vinculados. Para tal efecto, remítaseles copia de la acción, de los anexos, del auto inadmisorio, del escrito mediante el cual la parte actora subsanó el requerimiento del despacho, y de esta providencia, para que, en el término de dos (2) días y por el medio más expedito, ejerzan su derecho de defensa siempre que lo consideren pertinente y necesario.



8. Tener como pruebas, con el valor que les asigna la ley, los documentos aportados con la demanda.

9. Reconocer al abogado John Jairo Serna Guisao como apoderado judicial del señor John Mauricio Serna Betancourth, en los términos del poder conferido.

10. Oficiar a la Oficina de Sistemas del Consejo de Estado para que publique, en la página web de la Corporación un aviso sobre la existencia de la presente tutela, haciéndole saber a los interesados que, dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación y por correo electrónico, pueden acudir al proceso si lo consideran necesario.

11. Requerir a la parte accionante, para que, si cuenta con esa información, suministre copia de las providencias judiciales enunciadas en el numeral 6 que antecede, junto con las copias de las respectivas notificaciones, y de las constancias de ejecutoria. Lo anterior en aras de procurar la celeridad del proceso.

Notifíquese y cúmplase,

(Firmado electrónicamente)
JULIO ROBERTO PIZA RODRÍGUEZ